


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 JUN 2016

Expediente N° 14437/15.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 008/16 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN – Carreras de Ingenierías – Sede Central, y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se atenderá con un cargo vacante contemplado en la Resolución CS N° 190/15, vacante por jubilación de la Arq. María del Pilar BUSQUET.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 164/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 9° Sesión Ordinaria del 23 de junio de 2016)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERÍA a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN – Carreras de Ingenierías – Sede Central.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Miguel Ángel SALAZAR	Gloria del Valle LÓPEZ
Luis Ariel GALVÁN	Raúl Eduardo PÉREZ MOLINA
José Ricardo TOLABA	María Cristina GRIÓN

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del presente concurso se atenderá con un cargo vacante contemplado en la Resolución CS N° 190/15, vacante por jubilación de la Arq. María del Pilar BUSQUET.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ingeniería. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



*[Firma]*  
Llc. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma]*  
DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA